

DECRETO 1728 DE 2014

(septiembre 11)

D.O. 49.271, septiembre 11 de 2014

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Elizabeth Gómez Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía número 51790393, al cargo de Secretario General de Departamento Administrativo Código 0035 Grado 24, de la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha a la doctora Carine Pening Gaviria, identificada con la cédula de ciudadanía número 60352424, en el cargo de Secretario General de Departamento Administrativo Código 0035 Grado 24, de la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 11 de septiembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social,

Tatiana Orozco de la Cruz.